Formato de Informe de Gestión del Supervisor

I. Datos generales del contrato

1. Denominación del contrato	**Informe No.:**	5			
Contrato No.:	CD-05-2022-3691 de 2022				
Nombre del supervisor:	DAVID CUELLO NADJAR SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN ORLANDO CONTRERAS SECRETARIA DISTRITAL DE OBRAS PÚBLICAS.				
2. De la etapa contractual					
Tipo de contrato:	Prestación de servicios	Obra	Consultoría	Suministro	Otro: X
Nombre del contratista:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE S.A - EDUBAR S.A.				
No. de identificación del contratista:	NIT.800091140-4				
Objeto del contrato:	GERENCIA INTEGRAL PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.				
Plazo:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023				
Número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P):	202201785				
Número de Registro Presupuestal (R.P.):	202206188				
Fecha de inicio del contrato (dd-mm-yyyy)	15-07-2022		**Fecha de suspensión (dd-mm-yyyy)**	**Fecha de reinicio (dd-mm-yyyy)**	
Fecha de terminación del contrato (dd-mm-yyyy)	31-12-2023				
Prorroga No. 1	7 meses, a partir del vencimiento del plazo inicial, es decir hasta el día 31 de julio de 2023				
Prorroga No. 2	5 meses, a partir del vencimiento del plazo establecido en la prórroga No. 1, es decir hasta el día 31 de diciembre de 2023				
Prorroga No. 3					

3. Garantías constituidas por el contratista (las solicitadas en el contrato)

Amparos	Aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde (dd-mm-yyyy)	Hasta (dd-mm-yyyy)
Calidad del servicio:	LA EQUIDAD SEGUROS O.C.	AA033159	04/06/2023	30/04/2024
Cumplimiento:	LA EQUIDAD SEGUROS O.C.	AA033159	04/06/2023	30/04/2024
Salarios y prestaciones:	LA EQUIDAD SEGUROS O.C.	AA033159	04/06/2023	31/12/2026
Responsabilidad civil extracontractual:	LA EQUIDAD SEGUROS O.C.	AA033161	04/06/2023	31/12/2023
Otros:				

Nota: la vigencia deberá actualizarse acorde a las modificaciones de la póliza.

4. Ejecución del contrato

Descripción		Valor
Valor del contrato inicial (IVA incluido en caso de que aplique):		$ 30.000.000.000,00
Adición No. 1		$
Adición No. 2		$
Adición No. 3		$
Valor total del contrato:		$ 30.000.000.000,00
Porcentaje del anticipo:	%	$
Porcentaje del pago anticipado:	%	$
Valor ejecutado del contrato (incluye el presente cobro):		$ 11.481.021.775,01
Valor por ejecutar (valor total del contrato – valor ejecutado del contrato):		$ 18.518.978.224,99
Valor a pagar en el presente informe:		$ 2.964.678.266,08
Nota crédito (-):		$
No. factura o cuenta de cobro:		1736

2. Ejecución contractual:

Los anexos correspondientes al informe de gestión No. 5, tales como planillas de seguridad social del personal adscrito al contrato e informes mensuales, referentes a la interventoría realizada a las instituciones educativas del distrito comprendidas dentro del contrato en referencia en periodo correspondiente, se pueden verificar en la plataforma SECOP II, contrato No. CD-05-2022-3691.

III. Obligaciones de EDUBAR S.A durante el plazo de ejecución del contrato:

- Adelantar las actividades de verificación y formulación especificadas para cumplir con el objeto contractual.
- Ejercer la vigilancia técnica, administrativa financiera de los trabajos objeto de este contrato interadministrativo con el fin de obtener la correcta realización de las obras de acuerdo con las especificaciones y con las modificaciones acordadas por las partes que lleguen a hacer parte integral de este contrato.
- Designar y mantener en la obra el personal técnico y administrativo con la suficiente idoneidad y autoridad para representarlo y actuar en su nombre.
- En desarrollo de los procesos de selección derivados, dar cumplimiento a la normatividad vigente aplicable sobre la materia.
- Llevar en forma clara, correcta y precisa las cuentas de todos los gastos incurridos y, suministrar mensualmente a EL DISTRITO una relación de los gastos en que ha incurrido el proyecto
- Velar porque los contratistas derivados que ejecuten labores directamente relacionadas con el objeto del contrato interadministrativo cumplan con las obligaciones laborales que la ley exige para con los obreros a su servicio.
- Vigilar que las obras permanezcan en buenas condiciones de aseo y manejar correctamente los desperdicios y escombros que produzca la construcción.
- Realizar la coordinación técnica y administrativa de los contratos, de tal forma que se garantice la continuidad en el avance de las obras y el funcionamiento total de la misma.
- Rendir informes, entregar documentación y en general la información que requiera EL DISTRITO o cualquier particular en ejercicio del derecho de petición, de manera oportuna, veraz completa y precisa, que se genere del contrato interadministrativo o de los contratos celebrados con ocasión del mismo.
- Presentar informes mensuales sobre avance físico, e informes trimestrales sobre avance financiero de cada contrato celebrado, de los cuales enviará copia a EL DISTRITO.
- En relación con la ejecución de las actividades deberá mantener informado al Supervisor del contrato interadministrativo, sobre los detalles de ejecución de los contratos, como: dificultades durante la ejecución, solicitudes de adiciones, ampliaciones, modificaciones y en general, deberá informarle de cualquier aspecto relacionado con los contratos.
- Garantizar la entrega de la información contractual que se le requiera por **EL DISTRITO** de manera oportuna, suficiente y completa.

- Al iniciar cada proceso de selección o contratación, si es el caso, deberá informar al supervisor del contrato interadministrativo el avance de cada etapa del mismo.
- Designar los representantes del comité de seguimiento de este contrato interadministrativo, participar en el mismo y firmar sus actas.
- Para la liquidación del contrato interadministrativo, deberá hacer entrega a **EL DISTRITO**, de toda la documentación que repose en sus archivos relacionadas con el proyecto que se le encarga.
- Presentar trimestralmente, informes de control presupuestal.

El profesional universitario de la Secretaría Distrital de Obras Públicas **ORLANDO CONTRERAS**, y el profesional universitario de la Secretaria Distrital de Educación **DAVID CUELLO NADJAR**, quienes actúan en nombre y representación del **DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA**, como supervisores del contrato, dejan constancia de que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el estudio previo, la propuesta presentada y de la acreditación del pago de seguridad social.

Se firma en Barranquilla a los dieciséis (16) días del mes de agosto de 2023.

ORLANDO CONTRERAS
Supervisor técnico
Secretaria Distrital de Obras Públicas

DAVID CUELLO NADJAR
Supervisor
Secretaria Distrital de Educación